

F.O.C.O.M.P.

(FONDO COMPENSADOR

MUTUAL PERSONAL DE PASA)

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del FOCOMP, dando cumplimiento a lo establecido en su Estatuto social, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, por el Ejercicio Nº 23 comprendido en el período (01-07-2010 al 30-06-2011), como así también para convocar elecciones del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por la finalización del mandato de las actuales autoridades. Plazo de presentación de las listas, el lunes 08 de Agosto de 2011. La Asamblea se realizará el viernes 28 de Octubre del 2011 a las 18 hs. en las instalaciones de nuestra Sede Social, situada en Baigorria 2011 de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta Anterior.

2) Designación de socios, para firmar el acta respectiva juntamente con el Presidente y Secretario, de la Mutual.

3) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 23, cerrado el 30-06-2011.

4) Elecciones y Renovación Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora Art. 38º, 39º, 40º y 41º, Título XII del Estatuto.

ESTATUTO SOCIAL

TITULO XII ELECCIONES

Artículo 38º. Las elecciones de los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora, se hará por el sistema de listas completas, la elección y la renovación de las autoridades se efectuará por voto secreto y personal, salvo en el caso de existir lista única que se proclamará directamente en el acto eleccionario.

Artículo 39º: Las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo 15 días hábiles de anticipación al acto eleccionario, teniendo en cuenta: A: Que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el Estatuto. B: Que hayan presentado su conformidad por escrito y estén apoyados con la firma de no menos del 1.5 % de los socios con derecho a voto.

ARTICULO 40º: Los comicios se realizarán en el lugar, fecha y hora establecidos en la convocatoria. La junta electoral será la encargada de la recepción de votos, fiscalización y escrutinio.

ARTICULO 41º: La Junta electoral estará integrada por un miembro del Consejo Directivo, designado por esos y la presidirá los apoderados y representantes de las listas que se postulen.

\$ 25 140014 Jul. 27

ASOCIACION MUTUAL

TORRE FUERTE

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Torre Fuerte, convoca a los señores asociados de la entidad a la Asamblea General

Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Agosto de 2011, a las 20 horas, en el inmueble de calle Córdoba 2035, de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta respectiva.-
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio social fenecido al 31/12/2009.-
- 3) Consideración sobre el alta del Reglamento de Ayuda Económica Mutua con captación de fondos.-
- 4) Consideración sobre el alta del Reglamento de Provisión de Telefonía Móvil.-

CONSEJO DIRECTIVO

\$ 15 140110 Jul. 27
